



CONCON,

06 MAY 2022

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1044**

**VISTOS:**

- a) Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 250.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 0680 de fecha 21 de marzo del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas y autoriza la realización de la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón”.
- e) La ficha de la Licitación Pública denominada “Provisión Personal Auxiliar y de Vehículos Concón” ID N° 2597-11-LR22.
- f) El Ordinario N° 033 de fecha 05 de abril del 2022, del director Secplac a la Comisión Evaluadora, en el cual se hace entrega de aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas por los oferentes a través del foro de la Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón” ID N° 2597-11-LR22.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 807 de fecha 07 de abril del 2022, que aprueba el Ordinario N° 033 de fecha 05 de abril del 2022, del director Secplac a la Comisión Evaluadora, en el cual se hace entrega de aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas por los oferentes a través del foro de la Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón” ID N° 2597-11-LR22.
- h) La Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición N° 2597-11-LR22 de fecha 21 de abril del 2022, generada automáticamente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el la Litación se declara desierto por no tener ofertas.
- i) El Acta de Apertura de fecha 03 de mayo del 2022, en la cual la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor, recomendando al señor Alcalde, declarar desierta la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón”, por no existir ofertas validas en Mercado Público.

**DECRETO**

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón” ID N° 2597-11-LR22, por no existir ofertas validas en Mercado Público.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Handwritten Signature]*  
**ALCALDE**  
★POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>

*[Handwritten Signature]*  
FRV/PCAVCL/vcl

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. DIMAO.
5. SECPLAC (67).
6. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
04 MAY 2022  
RECIBIDO